



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 FEB 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 10.365/91

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 320-92 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba el Proyecto de convenio de colaboración mutua a suscribirse entre la Asociación Amigos del Museo de Ciencias Naturales y esta Universidad;

Que por un error involuntario se consignó a la citada Asociación correspondiendo la suscripción con la Asociación de Profesionales en Ciencias Biológicas y Naturales;

Que asimismo por el artículo 2º se solicita al Sr. Rector la derogación de la resolución rectoral Nº 547-89;

FOR ELLO:


EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la resolución CS-Nº 320-92 en la parte correspondiente donde dice: "Asociación Amigos del Museo de Ciencias Naturales", deberá leerse: "Asociación de Profesionales en Ciencias Biológicas y Naturales".

ARTICULO 2º.- Derogar la resolución rectoral Nº 547-89, del 17 de Octubre de 1989.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos.




MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 024 - 93